

FECHA:	30/06/2026
FOLIO:	22235

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRE: CARLOS VILLARREAL GALAVIZ	PUESTO:
DATOS DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	ÁREA: DIRECCION GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO Y CALIDAD DEL AIRE
MUNICIPIO: TEPIC	LOCALIDAD: TEPIC
RESPONSABLE: CARLOS VILLARREAL GALAVIZ	

RELACIÓN DE BIENES

NÚM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO	T. USO	E. FÍSICO
0236741	SILLA - SILLA SECRETARIAL GIRATORIA, CON DESCANSABRAZOS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO DE MALLA, CRUCETA DE POLIURETANO DE 5 PUNTAS CON RODAJAS. MARCA GB, MODELO DOLFI, COLOR NEGRO.	2,198.20	PERSONAL	BUENO
0198151	ARCHIVERO - MELAMINA CON 2 GAVETAS, CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD, NEGRO CAOBA	2,900.00	PERSONAL	BUENO
0024205	SILLA - RECIBIDOR FIJA	250.00	PERSONAL	BUENO
0195249	REGULADOR DE VOLTAJE - VOLTAJE DE ENTRADA DE 120V, CON RANGO DE 11V A 130V, PARA OPEACION DE MODO EN LINEA Y BATERIA	1,585.00	PERSONAL	BUENO
0208925	LAP TOP - COMPUTADORA MARCA APPLE (MAC BOOK) MODELO MLXY3E, COLOR PLATA PANTALLA RETINA LIQUIDA SISTEMA OPERATIVO MACOS PROCESADOR CHIP M2 256, SSD, 8 GB CONEXION INALAMBRICA WI FI, CAMARA FACE TIME HD	28,998.84	PERSONAL	BUENO
0211396	SILLA - SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, ELEVACION POR PISTON NEUMATICO, CRUCETA DE POLIPROPILENO DE 5 PUNTAS CON RODAJAS	2,198.20	PERSONAL	BUENO
0013712	ESCRITORIO - DE MADERA, CON PORTATECLADO Y BASE METALICA DE 77 X 120 X 61	938.40	PERSONAL	REGULAR


RESPONSABLE DEL ÁREA




USUARIO RESPONSABLE

FECHA: **30/06/2026**
FOLIO: **22235**

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

NÚM. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO	T. USO	E. FÍSICO
0012127	LIBRERO - DE MADERA, 1 PUERTA PLEGABLE, COLGANTE, DE 46 X 116	1,468.32	PERSONAL	BUENO
0025072	ESCRITORIO - PUNTA DE BALA	2,900.00	PERSONAL	BUENO
0023937	ESCRITORIO - DE MADERA	2,800.00	PERSONAL	BUENO
0211399	ESCRITORIO - ESCRITORIO LÍNEA EJECUTIVA CON PUNTA SEMI CIRCULAR DE 1.60 X .70 MT CON MEDIO FALDON CENTRAL, CON LATERAL (IZQUIERDA O DERECHA) DE .90 X .40 MT CON CAJONERA (1 LAPICERO Y 2 DE ARCHIVO) TERMINADO EN MELAMINA DE 28/16 MM	6,200.20	PERSONAL	BUENO
COSTO TOTAL		\$52,437.16		
TOTAL DE BIENES:			11	

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE RESGUARDO PATRIMONIAL EN RELACIÓN CON BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 29 DE MARZO DE 1989, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 CAPITULO V DEL REGLAMENTO SEÑALADO. SIENDO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS BIENES CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN UN MAYOR SERVICIO AL ESTADO; EN CASO CONTRARIO, SERA MOTIVO DE SANCIÓN QUE SERA APLICADA EN BASE A LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NAYARIT.



RESPONSABLE DEL ÁREA




USUARIO RESPONSABLE



Alfonso Martínez García

FECHA: **30/06/2026**
FOLIO: **22235**

VALE DE RESGUARDO DE BIENES

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRE: CARLOS VILLARREAL GALAVIZ	PUESTO:
DATOS DE LA DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	ÁREA: DIRECCION GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO Y CALIDAD DEL AIRE
MUNICIPIO: TEPIC	LOCALIDAD: TEPIC
RESPONSABLE: CARLOS VILLARREAL GALAVIZ	

EQUIPO DE TRANSPORTE

IDENTIFICACIÓN	
ARTICULO	NO. INVENTARIO
SEDAN	0027158

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO					
MARCA:	CHEVROLET	TIPO:	B	MODELO:	2014
SERIE:	KL8CJ6AD9EC508903	N. MOTOR:	HECHO EN COREA	R.F.V:	
COLOR:	SILVER TOUCH	PLACAS:	RET-272-B	COSTO:	140,000.00

DATOS ADICIONALES			
ASEGURADORA:	SEGUROS EL POTOSI	NO. POLIZA:	AUCO 159-24
PROCEDENCIA:	EXTRANJERA	REG. DE IMPORTACIÓN:	
TIPO DE USO:	PERSONAL	ESTADO FÍSICO:	BUENO
DESCRIPCIÓN:	SPARK		
DESCRIPCIÓN ADICIONAL:	1743160		

COMENTARIOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE RESGUARDO PATRIMONIAL EN RELACIÓN CON BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 29 DE MARZO DE 1989, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 CAPITULO V DEL REGLAMENTO SEÑALADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL USUARIO Y DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LOS BIENES CON LA FINALIDAD DE QUE PRESTEN UN MAYOR SERVICIO AL ESTADO; EN CASO CONTRARIO, SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN QUE SERÁ APLICADA EN BASE A LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE NAYARIT.


RESPONSABLE DEL ÁREA




USUARIO RESPONSABLE

